

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL BAREMO DEFINITIVO DE MÉRITOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2009.

Por Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 27 de marzo de 2009 (DOE núm. 62, de 31 de marzo) se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

De conformidad con lo previsto en la Base 7.6.3 de la citada Resolución, en fecha 16 de julio de 2009 se publicaron en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación el baremo provisional de méritos, contra el cual podía interponerse en el plazo de cinco días naturales a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido a la comisión de selección que procederá a su estudio.

Estableciendo dicha Base también que la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuada con la publicación de la resolución de la comisión de selección, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, así como que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Política Educativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 LRJAP-PAC, se resuelve:

PRIMERO.- Entender como resueltas las reclamaciones interpuestas contra el baremo provisional de méritos.

SEGUNDO.- Hacer público el baremo definitivo de méritos, aprobado por resolución de la correspondiente comisión de selección de fecha 24 de julio de 2009.

Contra dicho baremo definitivo de méritos, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Director General de Política Educativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 LRJAP-PAC.

En Badajoz a 24 de julio de 2009

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Enrique Pérez Pérez